



RESOLUCION N° 1486



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 29.452/84

Act. N° 1323/84 U.M.

BUENOS AIRES, 4 JUL 1984

VISTO la presentación efectuada por el H. Concejo Deliberante de Quilmes (Buenos Aires), referida a la conmemoración de la fundación de la ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita se declare "Semana de Quilmes" en la que está inserto el día 14 de agosto.

Que en razón de que en la misma semana están comprendidas las conmemoraciones del 12 de agosto, Día de la Reconquista, y del 17 de agosto, Aniversario de la Muerte del General Don José de San Martín, sólo cabría autorizar el dictado de clases alusivas a la fundación de Quilmes y la participación de los establecimientos en los actos celebratorios que organizare el Municipio de esa ciudad.

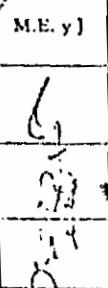
Por ello y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- En los establecimientos dependientes de este Ministerio, ubicados en el Partido de Quilmes (Buenos Aires), el día 14 de agosto de 1984 se dictarán clases alusivas a la conmemoración de la fundación de la ciudad.

ARTICULO 2º.- Autorizar a los establecimientos indicados en el





Ministerio de Educación y Justicia

punto anterior, a participar en los actos celebratorios que por tal motivo pudiera organizar la Municipalidad de Quilmes, de acuerdo con el principio general establecido en el Calendario Escolar Unico del corriente año.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J
MVA.

[Handwritten signature]